

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IAV / RP / M / ASesoría / maan.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE



DECRETO EXENTO Nº 7564

CAUQUENES,

19 OCT. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra o);
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 3.- El Certificado Nº 565 de fecha 09.10.2018 del Concejo Comunal de Cauquenes;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que el local comercial en donde se emplazaba la patente Rol: 400580 a nombre de Sociedad Badilla y Moreira Ltda. fue dado en arriendo a otro contribuyente .
- ✓ El acuerdo del Concejo Comunal Nº 565 de fecha 09 de octubre de 2018 que aprueba la caducidad de la patente.

DECRETO :

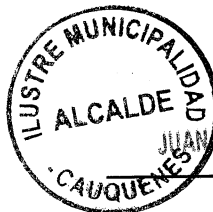
CADÚQUESE, la Patentes de Alcohol correspondiente a la Sociedad Badilla y Moreira Ltda. RUT: 76.257.518-3, ROL 400580, con giro de Restaurant, ubicada en Calle Antonio Varas Nº 899-B, Comuna de Cauquenes. A contar del 09 de octubre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. Control Interno
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales